Expediente CONTR 2019/138.173

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (7ª Sesión)

El **miércoles día 24 de marzo de 2021**, se reúne, en séptima sesión, la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, del contrato denominado **"SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (Expediente: CONTR 2019/138173)".**

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:
Isabel Mesas Rodríguez. Secretaria General Provincial de Justicia e Interior

VOCALES:
Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
Thomas Jesús del Castillo Delisle

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía
Antonio Albéndiz Leña

Vocal 3ª: Asunción Ferreras Duarte, funcionaria de la Sección de Contratación
Vocal 4ª: Esperanza Macarena Páez Rodríguez, funcionaria de la Sección de Contratación

SECRETARIO: José Castillo Jiménez, Jefe Sección de Contratación.

La mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.

La entidad ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA. ha obtenido el primer lugar en la clasificación de las proposiciones admitidas en esta licitación para los Lotes 1 y 2, mientras que la mercantil M.B. AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L. ha obtenido el primer lugar en la clasificación de las proposiciones admitidas para el Lote 3.

Siguiendo lo acordado por la Mesa de Contratación, en la 6ª sesión, con fecha **24/02/2021** se remitió escrito a dichas entidades, solicitándoles la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP y el contenido de la cláusula 10.7 del PCAP de la licitación.

Una vez examinada y comprobada la documentación aportada, la Mesa de Contratación observa los siguientes defectos u omisiones:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	27/03/2021 10:02:52	PÁGINA 1/2
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	26/03/2021 13:09:39	
VERIFICACIÓN	KWMFJFNQUE7ZVPYJYH6B2J7489CZAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Con respecto a la documentación aportada por la ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA, relativa a los Lotes 1 y 2:

- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Si bien se justifica la exención del IAE, falta por aportar el modelo 036 ó 037 de declaración censal de alta del tipo de actividad que desarrollan y el epígrafe en el que se encuadra.

Con relación a la documentación aportada por la empresa M.B. AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L., relativa al Lote 3:

1.- Documentos acreditativos de la representación.

Se adjunta el oficio de remisión pero no la diligencia de bastanteo del poder de representación.

2.- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.

No se aporta contrato o compromiso de contratación del perito Pedro Gómez Jiménez. Adjuntan un contrato de Manuela Gómez Delgado.

3.- Impuesto sobre Actividades Económicas.

No se acompaña la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se aporta el Anexo XVIII, pero no opta por alguna de las opciones disponibles.

5.- Garantía definitiva.

No se ha consignado el importe correcto, que asciende a 5.145,45 euros (5% PBL IVA exlc valor lote 3, que es 102.909,09 euros).

6.-Seguro de cobertura de responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato.

No aporta compromiso de permanencia de la póliza suscrita hasta la fecha de finalización del contrato y, en su caso, al período de prórroga.

Dado lo anteriormente expuesto, la Mesa Acuerda:

- Solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA para los Lotes 1 y 2; y a M.B. AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L. , de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar se levanta sesión.

LA PRESIDENTA
Isabel Mesas Rodríguez

EL SECRETARIO
José Castillo Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	27/03/2021 10:02:52	PÁGINA 2/2
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	26/03/2021 13:09:39	
VERIFICACIÓN	KWMFJFNQUE7ZVPYJYH6B2J7489CZAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	